



## ACTA

**SESIÓN 02/2021. SESIÓN EXTRAORDINARIA DE PLENO CELEBRADA DE 2 DE FEBRERO DE 2021.**

ASISTENTES:

Alcalde-Presidente.

**D. Jorge Ibáñez Díaz.**

Teniente Alcalde.

**D. Ángel Monge Alonso.**

Concejales.

**Dña. Yolanda Ruiz San Millán**

**D. Lorenzo Luis Cabeza de la Fuente.**

**Dña. Graciela Barreda Estrada.**

**Dña. María Victoria Álvarez Somoano.**

**D. Francisco Javier Megia López.**

**D. Urbano Alonso Cagigal.**

**Dña. Micaela Carolina Cabeza Doce.**

**Dña. María Francisca Peña de la Hera.**

No asiste a la sesión, pero se excusa.

**D. Álvaro Iglesias Sierra.**

Secretaria.

**Dña. María Adoración Puebla González.**

Mediante el sistema de Videoconferencia, siendo las diecinueve horas y treinta y seis minutos del día dos de febrero de dos mil veintiuno, previamente citadas al efecto con la antelación legal exigida, se reúnen en sesión ordinaria efecto, y en primera convocatoria, las personas anotadas al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, y con asistencia de mí la Secretaria.

Comprobada la existencia de quórum legal suficiente para la constitución del Ayuntamiento Pleno, se hace constar que a efectos de votaciones la Corporación Municipal está integrada por once miembros de hecho y once de derecho.

Abierto el acto por la Presidencia, se pasó a tratar y resolver los asuntos de la sesión, según el orden del día, sobre los que recayeron los siguientes acuerdos:

El presente documento escrito recoge los Acuerdos adoptados por el Pleno del Ayuntamiento en la sesión. Por lo que respecta a las intervenciones que se produjeron durante la sesión plenaria, cabe remitirse a la correspondiente vídeo acta.

Para facilitar la labor de concejales y ciudadanos en el examen y consulta del desarrollo de la sesión (incluidas las intervenciones que se produjeron en la misma), a continuación del título del asunto del orden del día se ha incluido el enlace al momento correspondiente del vídeo de la sesión plenaria.



## APERTURA SESIÓN

### **02 01 APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 1 DE DICIEMBRE DEL 2020 Y LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 12 DE ENERO 2021.**

#### PUNTO 02 01

##### **02 01 01 APROBACIÓN SESIÓN ORDINARIA 13/2020 CELEBRADA EL 1 DE DICIEMBRE DEL 2020.**

En atención a lo establecido en el artº 91.1 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, RD 2568/1986, por el Sr Alcalde sé somete a votación la aprobación del borrador del acta de la sesión ordinaria de fecha 1 de diciembre 2020.

No habiendo ninguna observación a la misma, la Corporación, por unanimidad de votos a favor, acuerda aprobar el acta de la sesión ordinaria celebrada por este Pleno, el día 1 de diciembre 2020, de la que se entregó copia a todos los miembros.

Resultado de la votación:

Votos a favor: Diez, de los Sres. y Sras. Ibáñez Díaz, Ruiz San Millán, Monge Alonso, Cabeza de la Fuente, Barreda Estrada, Álvarez Somoano, Megia López, Alonso Cagigal, Cabeza Doce, Peña de la Hera.

Votos en contra: Ninguno.

Abstenciones: Ninguna.

##### **02 01 02 APROBACIÓN SESIÓN EXTRAORDINARIA 01/2021 CELEBRADA EL 12 DE ENERO DEL 2021.**

En atención a lo establecido en el artº 91.1 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, RD 2568/1986, por el Sr Alcalde sé somete a votación la aprobación del borrador del acta de la sesión extraordinaria de fecha 12 de enero 2021.

No habiendo ninguna observación a la misma, la Corporación, por unanimidad de votos a favor, acuerda aprobar el acta de la sesión extraordinaria celebrada por este Pleno, el día 12 de enero 2021, de la que se entregó copia a todos los miembros.

Resultado de la votación:

Votos a favor: Diez, de los Sres. y Sras. Ibáñez Díaz, Ruiz San Millán, Monge Alonso, Cabeza de la Fuente, Barreda Estrada, Álvarez Somoano, Megia López, Alonso Cagigal, Cabeza Doce, Peña de la Hera.



Votos en contra: Ninguno.

Abstenciones: Ninguna.

## **02 02 PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA REGULADORA DE AYUDAS AL FOMENTO DE LA NATALIDAD.**

### **PUNTO 02 02**

En este punto del orden del día el Sr. Alcalde da paso a la Sra. Secretaria para que de lectura al dictamen de la Comisión Informativa de Cuentas y Régimen Local, para conocimiento de los Sres. Concejales.

### **LECTURA DE LA COMISIÓN INFORMATIVA**

“La Comisión Informativa de Cuentas y Régimen Interior, por unanimidad de votos a favor de acuerdan informar favorablemente y proponer al pleno de la Corporación el Siguiendo acuerdo:

Considerando el informe de Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir para la aprobación de la modificación de la Ordenanza municipal reguladora de ayudas al fomento de la natalidad, se propone al Pleno la adopción del siguiente,

#### **ACUERDO**

**PRIMERO.** Aprobar inicialmente la modificación de la Ordenanza municipal reguladora de las ayudas al fomento de la natalidad modificándose los siguientes artículos de la ordenanza con la siguiente redacción:

#### **ARTÍCULO 5. Cuantía de la Subvención**

La cuantía de cada ayuda será de **600,00 €**, por cada hijo o hija nacido o adoptado.

**SEGUNDO.** Someter dicha modificación de la Ordenanza municipal a información pública y audiencia de los interesados, con publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia* y tablón de anuncios del Ayuntamiento, por el plazo de treinta días, para que puedan presentar reclamaciones o sugerencias, que serán resueltas por la Corporación. De no presentarse reclamaciones o sugerencias en el mencionado plazo, se considerará aprobada definitivamente sin necesidad de Acuerdo expreso por el Pleno.

Simultáneamente, publicar el texto de la modificación de la Ordenanza municipal en el portal web del Ayuntamiento *dirección <https://cerveradepisuerga.sedelectronica.es>*, con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos afectados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan hacerse por otras personas o entidades.

**TERCERO.** Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para suscribir y firmar toda clase de documentos relacionados con este asunto.



## DEBATE

Tras el debate, a continuación, se somete a votación la propuesta de la Alcaldía que la Corporación acuerda aprobar por unanimidad de votos a favor el acuerdo:

## VOTACIÓN

Resultado de la votación:

Votos a favor: Diez, de los Sres. y Sras. Ibáñez Díaz, Ruiz San Millán, Monge Alonso, Cabeza de la Fuente, Barreda Estrada, Álvarez Somoano, Megia López, Alonso Cagigal, Cabeza Doce, Peña de la Hera.

Votos en contra: Ninguno.

Abstenciones: Ninguna.

### **02 03 PROPUESTA PRESENTADA POR EL CONCEJAL NO ADSCRITO PARA SUMINISTRO GRATUITO DE MASCARILLAS E INSTAR A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA Y AL GOBIERNO DE ESPAÑA A LA FINANCIACIÓN PARCIAL DE LAS MASCARILLAS.**

## PUNTO 02 03

El SR. Alcalde, pide dejar sobre mesa hasta el próximo Pleno la presente moción, teniendo en cuenta que el concejal no adscrito D. Álvaro Iglesias Sierra, no ha podido venir por motivos personales.

A continuación, se somete a votación la propuesta de la Alcaldía que la Corporación acuerda aprobar por unanimidad de votos a favor, que el punto quede sobre la mesa hasta el próximo pleno:

## VOTACIÓN

Resultado de la votación:

Votos a favor: Diez, de los Sres. y Sras. Ibáñez Díaz, Ruiz San Millán, Monge Alonso, Cabeza de la Fuente, Barreda Estrada, Álvarez Somoano, Megia López, Alonso Cagigal, Cabeza Doce, Peña de la Hera.

Votos en contra: Ninguno.

Abstenciones: Ninguna.

### **02 04 PROPUESTA PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR PARA INSTAR AL GOBIERNO DE ESPAÑA QUE MANTENGA EL ACTUAL ESTATUS LEGAL DE LAS POBLACIONES DE LOBO AL NORTE DEL RIO DUERO.**



## PUNTO 02 04

En este punto del orden del día, el Sr. Alcalde da paso a la Sra. Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular para dar lectura a la moción presentada por su grupo:

### LECTURA DE LA MOCIÓN

#### **MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR EN EL AYUNTAMIENTO DE CERVERA DE PISUERGA PARA INSTAR AL GOBIERNO DE ESPAÑA A QUE MANTENGA EL ACTUAL ESTATUS LEGAL DE LAS POBLACIONES DE LOBO AL NORTE DEL RÍO DUERO**

El Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Cervera de Pisuerga conforme a lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, desea elevar al Pleno Municipal la siguiente Propuesta de Acuerdo.

#### **ANTECEDENTES:**

Castilla y León alberga una rica biodiversidad bien conservada siendo la comunidad autónoma que, con notable diferencia, más lobos atesora y donde más se ha recuperado la especie en los últimos decenios. Según los datos del último Censo Nacional, el 60,2% de los lobos existentes en España se encuentran en nuestra comunidad autónoma. Además, gracias a la gestión realizada estas poblaciones han podido recolonizar en los últimos años territorios de otras comunidades autónomas (Madrid, Castilla La Mancha, La Rioja) donde la especie se había extinguido.

Sin embargo, no se puede ignorar que el lobo es un superpredador que interacciona notablemente con la ganadería extensiva, y la citada recuperación de la especie ha conllevado el incremento exponencial de los daños sobre el ganado de forma preocupante, especialmente en los territorios situados al del sur del Duero donde el lobo se encuentra estrictamente protegido.

Por el contrario, en el norte, donde su actual régimen legal permite la adopción de medidas de gestión como la caza sostenible, la situación es muy diferente, siendo los daños mucho menores y sin haberse incrementado en los últimos diez años. Y todo ello habiendo asegurado la adecuada conservación de la especie.

Así, las manadas situadas al sur del Duero, que son el 15% del total, producen el 83% de los ataques, mientras que el 85% de las manadas, las del norte, únicamente causan el 17%.

La ganadería extensiva es una de las principales actividades económicas, cuando no la principal, en muchas de nuestras zonas de montaña, permitiendo luchar contra la despoblación, conservando hábitats de gran valor ecológico, y controlando el combustible más ligero, el herbáceo y arbustivo lo que permite prevenir grandes incendios con gravísimas consecuencias.



Por tanto, es imprescindible lograr un equilibrio entre la conservación de lobo y la conservación de la ganadería extensiva. Este equilibrio está más próximo en las poblaciones del norte de la comunidad, con una mayor flexibilidad en su gestión, donde la especie es cinegética.

Sin embargo, en fechas recientes el Gobierno de España ha mostrado su disposición a modificar el actual estatus legal de la especie mediante su inclusión en el Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial, atendiendo a una solicitud de la Asociación para la Conservación y el Estudio del Lobo Ibérico (ASCEL), lo que supondría en la práctica aplicar al norte del Duero un régimen similar al del sur del Duero, donde la especie dejaría de ser cinegética y sus controles excepcionales. A pesar de la postura contraria de las comunidades autónomas directamente afectadas (Galicia, Asturias, Cantabria y Castilla y León, que poseen más del 95% de la población española de lobos), altos cargos del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico continúan manifestando públicamente su intención de llevar a cabo dicha inclusión, lo que conllevaría, de acuerdo con lo establecido en el artículo 57 de la Ley 42/2007, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, la prohibición de cualquier actuación hecha con el propósito de darles muerte, capturarlos o perseguirlos. El régimen de excepciones establecido en la misma Ley para no aplicar esa prohibición genérica haría imposible el control de ejemplares de lobo con la suficiente eficiencia como para asegurar la compatibilidad entre la especie y la ganadería extensiva, y dejaría sin efectos de la consideración de especie cinegética del lobo en nuestra comunidad autónoma.

No hay que olvidar que el actual estatus legal de la especie es absolutamente respetuoso con la normativa europea, la Directiva 92/43/CEE del Consejo, de 21 de mayo de 1992, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres (conocida como Directiva Hábitats), por lo que no existe ninguna razón jurídica para llevar a cabo la modificación que se propone. Es más, la propia Comisión Europea, siendo consciente de la creciente problemática de la interacción del lobo con la ganadería extensiva en cada vez más países de la Unión Europea, ha elaborado el denominado “Plan de Acción para la Naturaleza, las Personas y la Economía” para flexibilizar la aplicación de dicha directiva.

Por otro lado, la actual estrategia nacional de conservación y gestión del lobo propone justo lo contrario, es decir, que las poblaciones del sur del Duero tengan el mismo régimen que las del norte del río Duero.

La postura expresada en esta iniciativa y sus argumentos son plenamente compartidos por los Gobiernos de Castilla y León, Principado de Asturias, Cantabria y Galicia, ya que todo ello supondría un retroceso en los avances que se vienen realizando para la convivencia del lobo y la actividad humana, un factor fundamental para el manejo del lobo, y que no está motivado, como reconoce el propio Comité Científico del Comité de Flora y Fauna Silvestres, por el estado de conservación de la especie que es claramente favorable.

Por todo ello, considerando que resulta necesario mantener el régimen jurídico actual que se ha demostrado plenamente eficaz para compatibilizar la conservación del lobo con el



mantenimiento de una actividad tan esencial para Castilla y León como la ganadería extensiva, se presenta la siguiente **PROPUESTA DE ACUERDO**:

El Ayuntamiento de Cervera de Pisuerga insta al Gobierno de España a que mantenga el actual estatus legal de las poblaciones de lobo al norte del río Duero, renunciando a tramitar cualquier cambio o modificación normativa que pretenda incluir dichas poblaciones en el Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial, habida cuenta que los datos existentes sobre dinámica de poblaciones, área de distribución y hábitat disponible, no avalan dichas propuestas, en la convicción, además, de que el status actual al norte del Duero conjuga de forma sostenible los intereses de la especie con los del mundo rural y la ganadería”.

#### DEBATE

Tras el debate, a continuación, se somete a votación la moción presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular, que la Corporación acuerda aprobar por unanimidad de votos a favor el acuerdo:

#### VOTACIÓN

Resultado de la votación:

Votos a favor: Diez, de los Sres. y Sras. Ibáñez Díaz, Ruiz San Millán, Monge Alonso, Cabeza de la Fuente, Barreda Estrada, Álvarez Somoano, Megia López, Alonso Cagigal, Cabeza Doce, Peña de la Hera.

Votos en contra: Ninguno.

Abstenciones: Ninguna.

### **02 05 PROPUESTA PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR PARA INSTAR AL GOBIERNO DE ESPAÑA A PONER EN MARCHA DETERMINADAS MEDIDAS PARA REBAJAR EL PRECIO DE LA LUZ.**

#### PUNTO 02 05

En este punto del orden del día, el Sr. Alcalde da paso a la Sra. Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular para dar lectura a la moción presentada por su grupo:

#### LECTURA MOCIÓN

**MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR DEL AYUNTAMIENTO DE CERVERA DE PISUERGA PARA INSTAR AL GOBIERNO DE ESPAÑA A PONER EN MARCHA DETERMINADAS MEDIDAS PARA REBAJAR EL PRECIO DE LA LUZ**

.



El Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Cervera de Pisuerga, conforme a lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, eleva al Pleno la siguiente Propuesta de Acuerdo:

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Durante la ola de nieve y frío más extrema que ha atravesado nuestro país en décadas el precio de la electricidad en España ha marcado máximos históricos por dos ocasiones, los días 8 (94,99 €/MWh de media con un máximo de 114,89 €/MWh a las 20:00 h) y 13 (84,99 €/MWh de media con un máximo de 112,84 €/MWh entre las 21:00 y 22:00 h) de enero de 2021.

Ante esta subida histórica de los precios algunas fuerzas políticas se han lanzado a criticar a las empresas y al mercado y a proponer un mayor intervencionismo del gobierno en el sector eléctrico, planteando incluso la nacionalización de empresas, pasando por alto, de manera interesada, dos datos de gran importancia:

1. en España menos de un 40% de la factura de la luz depende del precio de la electricidad y del mercado.

El resto, se debe a los costes regulatorios derivados de la gestión política (por ejemplo, subvenciones a las renovables o al carbón o el déficit de tarifa, entre otras) y a los impuestos (ej.: el Impuesto sobre el Valor de la Producción de Energía Eléctrica, entre otros).

2. según datos proporcionados por Eurostat, al cierre de 2019 el precio del kilovatio hora en España era el quinto más alto de la Unión Europea (sólo por detrás de Dinamarca, Alemania, Bélgica) y nuestro país se sitúa entre los 10 primeros países de la Unión que mayor IVA aplica a este producto.

Y obviando, además, que en los países europeos en los que la principal empresa eléctrica es pública la factura del consumidor final se ha incrementado también en la ola de frío entre un 30% y un 50% o que Barcelona Eléctrica (la empresa pública de electricidad creada por el Ayuntamiento de Barcelona dirigido por Barcelona en Comú) vende la luz más cara que el resto de empresas privadas y disfrazando de buenas intenciones una propuesta que no da una respuesta eficaz a este problema y solo puede definirse como populista y demagógica.

Por otro lado, hay que indicar que el Gobierno de España para justificar su negativa actuar y rebajar el precio de la luz a millones de hogares españoles, de manera falsaria:

- 1- afirma que gracias a su acción política el recibo de la luz bajo en un 40% el año pasado cuando esa rebaja se debió a la caída de la demanda por la pandemia y a la bajada de los precios del gas y del petróleo en 2020.
- 2- y se vuelve a escudar en Europa para rechazar bajar el IVA aplicado a la electricidad cuando la realidad es que varios países europeos tienen tipos más bajos que España en las tarifas que afectan a los consumidores





Ante esta negativa, debemos recordar:

- 1- la reforma del sector eléctrico realizada por el gobierno del Partido Popular en el año 2013 que evitó un aumento del precio de la electricidad del 42%
- 2- y la Proposición de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en 2018 en el Congreso de los Diputados que proponía bajar del 7% al 0% el tipo de gravamen del Impuesto sobre el Valor de la Producción de Energía Eléctrica.

Tras constatar la nula sensibilidad social, la inacción y las mentiras del gobierno de España, el Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Cervera de Pisuerga presenta la siguiente:

### **PROPUESTA DE ACUERDO**

Instar al Gobierno de España a tomar las siguientes medidas para impedir que el aumento espectacular del precio de la energía eléctrica lastre la economía personal y familiar de los españoles ya especialmente dañada por los efectos de la pandemia:

- 1- rebajar el tipo de gravamen del Impuesto sobre el Valor de la Producción de Energía Eléctrica del 7% al 0%, modificando para ello el Artíc. 8 de la Ley 15/2012 de medidas fiscales para la sostenibilidad energética, tal y como se recoge en la Proposición de Ley presentada por el Partido Popular el 18 de septiembre de 2018 y que ha caducado debido a la falta de voluntad del gobierno de España por debatir este asunto.
- 2- modificar la Ley 24/2013 del Sector Eléctrico para, entre otros aspectos, que determinados costes regulatorios que se trasladan a la factura eléctrica como la deuda del sistema eléctrico sean financiados íntegramente con cargo a los Presupuestos Generales del Estado tal y como propone la Proposición de Ley presentada por el Partido Popular el pasado 19 de enero.

### DEBATE

Tras el debate, a continuación, se somete a votación la moción presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular, que la Corporación acuerda aprobar por unanimidad de votos a favor el acuerdo:

### VOTACIÓN

Resultado de la votación:

Votos a favor: Diez, de los Sres. y Sras. Ibáñez Díaz, Ruiz San Millán, Monge Alonso, Cabeza de la Fuente, Barreda Estrada, Álvarez Somoano, Megia López, Alonso Cagigal, Cabeza Doce, Peña de la Hera.

Votos en contra: Ninguno.

Abstenciones: Ninguna.



**02 06 PROPUESTA PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR PARA SOLICITAR AL GOBIERNO DE ESPAÑA QUE INCORPORA A LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO DE 2020 NUEVOS FONDOS DESTINADOS A LAS ENTIDADES LOCALES.**

**PUNTO 02 06**

En este punto del orden del día, el Sr. Alcalde da paso a la Sra. Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular para dar lectura a la moción presentada por su grupo:

**LECTURA DE LA MOCIÓN**

**MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR EN EL AYUNTAMIENTO DE CERVERA DE PISUERGA PARA SOLICITAR AL GOBIERNO DE ESPAÑA QUE INCORPORA A LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO DE 2021 NUEVOS FONDOS DESTINADOS LAS ENTIDADES LOCALES.**

El Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Cervera de Pisuerga conforme a lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, desea elevar al Pleno Municipal la siguiente Propuesta de Acuerdo PARA SOLICITAR AL GOBIERNO DE ESPAÑA QUE INCORPORA A LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO DE 2021 NUEVOS FONDOS DESTINADOS LAS ENTIDADES LOCALES.

**ANTECEDENTES:**

Durante la tramitación de los Presupuestos Generales del Estado para 2021 en las Cortes Generales, el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso de los Diputados, ha sido la única fuerza política de ámbito nacional que ha presentado enmiendas para intentar que las Entidades Locales de toda España pudieran disponer en el próximo ejercicio 2021 de nuevos fondos extraordinarios, que permitiera a los gobiernos locales, en su ámbito de actuación, ejercer su capacidad de desarrollar políticas y fijar prioridades para satisfacer las demandas y necesidades de los ciudadanos.

En este sentido el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso de los Diputados ha presentado dos enmiendas de adición, la primera para activar un Fondo de Reconstrucción Social para los entes locales, con el objetivo de incentivar la recuperación económica y social por importe de 4.000 millones de euros, que permita a la entidades locales, en la gestión de sus respectivos intereses, financiar actuaciones relacionadas con la elaboración u puesta en marcha de los planes o estrategias de acción locales para el impulso de la reactivación económica .



La segunda enmienda para permitir a las entidades locales participar en los Fondos Europeos, de tal forma que se transfiera a estas en el periodo 2021-2023, la parte proporcional de los Fondos Europeos que le corresponde por su peso relativo respecto al resto de las administraciones públicas, y que en ningún caso fuera inferior al 14,6% para la media de ese periodo.

Por otra parte, también se solicitó la modificación de las disposiciones adicional novena relativa al transporte colectivo urbano de viajeros, para que por este concepto figure un crédito de 400 millones de euros ampliables hasta 1.000 millones destinado subvencionar este servicio público de determinadas entidades locales y de esta manera compensar el déficit en los servicios de transporte público.

Además, el Gobierno de España se comprometió a crear un fondo por importe de 3.000 millones que se iba a plasmar en un Decreto del que nada se ha vuelto a saber, que estaba destinado a aquellos ayuntamientos que no tienen ahorros para afrontar gastos originados por la Covid y que, por lo tanto, no han podido beneficiarse de los millones de euros que si han podido disponer los demás ayuntamientos como consecuencia de la suspensión de la regla de gasto.

Frente al absoluto abandono, indolencia e inactividad del Gobierno de España de los ayuntamientos y provincias, en el ámbito regional, nuestra Comunidad Autónoma ha sido la más solidaria con sus entidades locales. Tan solo 5 de las 17 Comunidades Autónomas (Castilla y León, Madrid, Andalucía, Valencia y Baleares) han habilitado líneas específicas a sus entidades locales para hacer frente a los efectos derivados de la pandemia. De estas cinco, la Junta de Castilla y León ha sido, con diferencia, la que más recursos ha destinado hasta la fecha, poniendo a disposición de las entidades locales, de manera directa, fondos por importe de 72,7 millones de euros, más del doble de lo que ha dispuesto la segunda Comunidad que más ha aportado.

Estas medidas aprobadas y ejecutadas por la Junta de Castilla y León precisan con urgencia ser acompañadas por medidas similares de la Administración del Estado en base a los principios de cooperación y colaboración entre las Administraciones públicas. En atención a las aportaciones realizadas por el Estado en anteriores instrumentos de cooperación entre las distintas administraciones públicas que afectaban los intereses de las Entidades Locales, (por ejemplo las aportaciones al Plan de Convergencia), se considera necesario que la Administración del Estado realice al menos el mismo esfuerzo que el que está realizando la Administración Autonómica, implementando nuevos fondos con destino a la entidades locales de Castilla y León, por un importe de al menos 92 millones de euros.

Estos nuevos fondos del Estado conseguirían un importante efecto multiplicador de los objetivos marcados por las actuaciones autonómicas, y que es común en las actuaciones que necesitan implementarse por las administraciones que no es otro que la recuperación económica y social, en definitiva, la reactivación de la economía y el empleo.



Este efecto multiplicador será más efectivo si la distribución de estos nuevos fondos del Estado contemplara los mismos criterios objetivos de distribución territorial y asignara en cada una de las nueve provincias de la Comunidad de Castilla y León, las mismas cuantías que ha concedido la Junta de Castilla y León a las entidades locales de cada una de ellas.

En consecuencia, por considerar que reviste especial interés el apoyo del Gobierno de España a las entidades locales de conjunto de la nación y de las entidades locales de Castilla y León en particular, se formula la siguiente

### **PROPUESTA DE ACUERDO:**

1.- El Ayuntamiento de Cervera de Pisuerga insta al Gobierno de España a que incorpore a los Presupuestos Generales del Estado para 2021 nuevos fondos destinados a las entidades locales que permita a los gobiernos locales, en su ámbito de actuación, ejercer su capacidad de desarrollar políticas y fijar prioridades para satisfacer las demandas y necesidades de los ciudadanos

2.- El Ayuntamiento de Cervera de Pisuerga solicita al Gobierno de España que la incorporación de estos nuevos fondos con destino a las entidades locales de Castilla y León, sea, al menos, la misma que la destinada por la Comunidad Autónoma cuya aportación de manera directa, ha sido de 72,7 millones de euros, lo que permitirá financiar actuaciones relacionadas con la elaboración y puesta en marcha de los planes o estrategias de acción locales para el impulso de la reactivación económica.

3. El Ayuntamiento de Cervera de Pisuerga solicita al Gobierno de España que, para este nuevo fondo, en el ámbito de la Comunidad de Castilla y León, se contemplen los mismos criterios objetivos de distribución territorial realizados por la Administración Autonómica, y asigne en cada una de las nueve provincias de la Comunidad, como mínimo las cuantías que ha concedido la Junta de Castilla y León al conjunto de entidades locales de cada una de ellas, que supone 5 millones de euros para la provincia de Palencia .

### DEBATE

Tras el debate, a continuación, se somete a votación la moción presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular, que la Corporación acuerda aprobar por unanimidad de votos a favor el acuerdo:

### VOTACIÓN

Resultado de la votación:

Votos a favor: Diez, de los Sres. y Sras. Ibáñez Díaz, Ruiz San Millán, Monge Alonso, Cabeza de la Fuente, Barreda Estrada, Álvarez Somoano, Megia López, Alonso Cagigal, Cabeza Doce, Peña de la Hera.



Votos en contra: Ninguno.

Abstenciones: Ninguna.

## **02 07 DACIÓN EN CUENTA DE RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA ALCALDÍA.**

### **PUNTO 02 07**

En cumplimiento de lo preceptuado en el art. 42 del ROF, el Sr. Alcalde, para que los Concejales conozcan el desarrollo de la administración municipal a los efectos del control y fiscalización de los órganos de gobierno, previstos en el artículo 22,2, a), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, informa sucintamente a la Corporación de las resoluciones que ha adoptado desde la última sesión plenaria ordinaria, desde la número 2020-00665 de fecha 1 de diciembre del 2020 hasta la número 2021-0024 de fecha .29 de enero 2021, y que previamente han sido mandados a la corporación

Nombre	Fecha	Resumen	Procedimiento
DECRETO 2020-0665 [R - José Chana Alonso]	01/12/2020	R - José Chana Alonso - Prórroga IIVTNU	Liquidación
DECRETO 2020-0666 [Resolución Admisión Comunicación Ambiental]	01/12/2020	Admisión Comunicación Ambiental Ampliación Hostal y aprobación liquidación tasa documental 106/2020 (Alicia Calderón Macho)	Licencias Urbanísticas
DECRETO 2020-0667 [Resolución empadronamiento - Fco Javier Velasco Guardado]	02/12/2020	SIA 564204 -- PADRÓN -- Expediente 679/2020 -- Resoluciones empadronamiento Diciembre 2020 --	Padrón Municipal de Habitantes (Alta o Renovación)
DECRETO 2020-0668 [Resolución empadronamiento - Zacarias Urbina Taipe]	02/12/2020	SIA 564204 -- PADRÓN -- Expediente 679/2020 -- Resoluciones empadronamiento diciembre 2020 --	Padrón Municipal de Habitantes (Alta o Renovación)
DECRETO 2020-0669 [Resolución Mariano Cerezo Barriuso]	02/12/2020	SIA 564301 -- CEMENTERIO -- Expediente 684/2020 -- 71921901G MARÍA DEL CARMEN CEREZO BARRIUSO -- Solicitud legalización inhumación cenizas Mariano Cerezo Barriuso - sepultura 150 --	Regularizaciones de Cementerio
DECRETO 2020-0670 [Resolución empadronamiento - Pablo Sañudo Marcano]	02/12/2020	SIA 564204 -- PADRÓN -- Expediente 679/2020 -- Resoluciones empadronamiento Diciembre 2020 --	Padrón Municipal de Habitantes (Alta o Renovación)
DECRETO 2020-0671 [Resolución empadronamiento - Leticia Martin Marcos]	02/12/2020	SIA 564204 -- PADRÓN -- Expediente 679/2020 -- Resoluciones empadronamiento diciembre 2020 --	Padrón Municipal de Habitantes (Alta o Renovación)



DECRETO 2020-0672 [R-Declaración Responsable obras José Alberto Pérez Martín]	03/12/2020	SIA 564212 -- URBANISMO - Expediente 656/2020 -- ALBERTO PÉREZ MARTIN. Declaración Responsable de Obras en C/ La Majada, 14 de Cervera. Sustitución de Puerta abatible por puerta corredera y quitar seto por pared y mochetas con forja.	Declaraciones Responsables o Comunicaciones Urbanísticas
DECRETO 2020-0673 [Resolución Cambio domicilio - Patricia Borge Estrada]	04/12/2020	SIA 564204 -- PADRÓN -- Expediente 679/2020 -- Resoluciones empadronamiento diciembre 2020 --	Padrón Municipal de Habitantes (Alta o Renovación)
DECRETO 2020-0674 [Resolución empadronamiento - Javier López Casuso]	04/12/2020	SIA 564204 -- PADRÓN -- Expediente 679/2020 -- Resoluciones empadronamiento Diciembre 2020 --	Padrón Municipal de Habitantes (Alta o Renovación)
DECRETO 2020-0675 [Resolución de Facturas]	04/12/2020	APROBACIÓN FACTURAS	Gestión de Tesorería
DECRETO 2020-0676 [Aceptación subvención Renovación pista Tenis]	09/12/2020	SIA 564276 -- SUBVENCIONES -- Expediente 642/2020 -- P3400000J Diputación Provincial de Palencia -- Subvenciones Instalaciones Deportivas 2021 - Aceptación Subvención Renocvación Pistas municipales de tenis --	Subvenciones Solicitadas a Otra Administración
DECRETO 2020-0677 [R - Juan Antonio Pérez Astorga (IIVTNU-H)]	09/12/2020	SIA 704625 -- PLUSVALIA -- Expediente 568/2020 -- Herencia	Liquidación
DECRETO 2020-0678 [Resolución Convocatoria Ayudas paliar impacto económico covid-19 Autónomos]	10/12/2020	Aprobación Convocatoria de Ayudas desinadas a paliar el impacto derivado de la crisis sanitaria Covid-19 para autónomos/as y microempresas	Subvenciones por Concurrencia Competitiva
DECRETO 2020-0679 [R - Najat El Khairaoui]	15/12/2020	Empadronamiento R- Najat El Khairaoui	Padrón Municipal de Habitantes (Revisión Anual y Remisión de Documentación al INE)
DECRETO 2020-0680 [Bases reguladoras Concurso Decoración Navideña]	17/12/2020	SIA 564283 -- SUBVENCIONES -- Expediente 701/2020 -- Bases Reguladoras Concurso Decoración Navideña --	Subvenciones por Concurrencia Competitiva
DECRETO 2020-0681 [Resolución de Facturas]	18/12/2020	APROBACIÓN FACTURAS	Gestión de Tesorería



DECRETO 2020-0682 [Resolución Ignacio Reguero Fuente]	18/12/2020	SIA 564301 -- CEMENTERIO -- Expediente 703/2020 -- CAMPING FUENTES CARRIONAS. IGNACIO REGUERO MARTIN -- Solicitud legalización enterramiento Ignacio Reguero Fuente - Sepultura 247 --	Regularizaciones de Cementerio
DECRETO 2020-0683 [Resolución empadronamiento - Julio Antolín Alonso]	18/12/2020	SIA 564204 -- PADRÓN -- Expediente 679/2020 -- Resoluciones empadronamiento diciembre 2020 --	Padrón Municipal de Habitantes (Alta o Renovación)
DECRETO 2020-0684 [Resolución Adjudicación]	18/12/2020	Adjudicación del contrato de mantenimiento y reparación de la instalación de escalada deportiva del Polideportivo Municipal de Cervera de Pisuerga	Contrataciones.
DECRETO 2020-0685 [Resolución María Luisa Calvo Morante]	21/12/2020	SIA 564301 -- CEMENTERIO -- Expediente 705/2020 -- ANA MARÍA ROMERO CALVO -- Solicitud legalización inhumación María Luisa Calvo Morante - Sepultura 318 - R --	Regularizaciones de Cementerio
DECRETO 2020-0686 [Aceptación subvención Desinfección Colegio]	21/12/2020	SIA 564276 -- SUBVENCIONES -- Expediente 674/2020 -- S4711001J Consejería de Educación -- Ayuda directa Limpieza Colegio Covid 19 Junta Castilla y León -- Aceptación Subvención	Subvenciones Solicitadas a Otra Administración
DECRETO 2020-0687 [Resolución empadronamiento - Saloua Choukrani]	21/12/2020	SIA 564204 -- PADRÓN -- Expediente 679/2020 -- Resoluciones empadronamiento diciembre 2020 --	Padrón Municipal de Habitantes (Alta o Renovación)
DECRETO 2020-0688 [Resolución de Facturas]	21/12/2020	APROBACIÓN FACTURAS	Gestión de Tesorería
DECRETO 2020-0689 [Adjudicación Contrato Servicios]	21/12/2020	Adjudicación contrato Implantación Página Web Turismo	Contrataciones.
DECRETO 2020-0690 [Resolución Subvención directa Coral Sta. M.ª del Castillo]	23/12/2020	SIA 564268 -- SUBVENCIONES -- Expediente 720/2020 -- Ayuda directa Asociación Cultural Santa M.ª del Castillo 2020 --	Subvenciones Directas o Nominativas



DECRETO 2020-0691 [2. Resolución Alcaldía]	23/12/2020	SIA 564301 -- CEMENTERIO -- Expediente 719/2020 -- MARÍA CARMEN ROBLES DIEZ -- Solicitud sepultura Cementerio Municipal Fuentecilla - Sepultura núm. 21 --	Regularizaciones de Cementerio
DECRETO 2020-0692 [Resolución Aprobación Memoria Infraestructuras superficies pastables]	23/12/2020	SIA 564276 -- SUBVENCIONES -- Expediente 721/2020 -- Inversiones creación y mejora infraestructuras en superficies pastables --	Subvenciones Solicitadas a Otra Administración
DECRETO 2020-0693 [R - Jerónimo Ruiz Santos (IIVTNU-H)]	28/12/2020	SIA 704625 -- PLUSVALIA -- Expediente 691/2020 -- Jerónimo Ruiz García -- IIVTNU - Jerónimo Ruiz Santos -- Herencia	Liquidación
DECRETO 2020-0694 [Resolución empadronamiento - Mohamed Bayad]	28/12/2020	SIA 564204 -- PADRÓN -- Expediente 679/2020 -- Resoluciones empadronamiento Diciembre 2020 --	Padrón Municipal de Habitantes (Alta o Renovación)
DECRETO 2020-0695 [RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA]	28/12/2020	MODIFICACIÓN DE CRÉDITO 2020-05-GC	Modificación de Crédito
DECRETO 2020-0696 [RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA]	28/12/2020	MODIFICACIÓN DE CRÉDITO 2020-06-GC	Modificación de Crédito
DECRETO 2020-0697 [Resolución Licencia Urbanística]	29/12/2020	Concesión Licencia Legalización obras adecuación y división de propiedad horizontal de edificio en C/ San Roque, nº 11 (Patricia Pérez Suárez)	Licencias Urbanísticas
DECRETO 2020-0698 [Resolución empadronamiento - Longling YU]	29/12/2020	SIA 564204 -- PADRÓN -- Expediente 679/2020 -- Resoluciones empadronamiento Diciembre 2020 --	Padrón Municipal de Habitantes (Alta o Renovación)
DECRETO 2020-0699 [R-Declaración Responsable obras Comunidad de Propietarios Covadonga, 3]	29/12/2020	SIA 564212 -- URBANISMO - Expediente 728/2020 -- Comunidad de Propietarios Covadonga, 3. Limpieza de canalones y sellado de empalmes mediante maquina elevadora y reposición de alguna teja que falta en las cumbres -	Declaraciones Responsables o Comunicaciones Urbanísticas





DECRETO 2020-0700 [Resolución Subvención directa Centro de Iniciativas Turísticas de Cervera]	29/12/2020	SIA 564268 -- SUBVENCIONES -- Expediente 723/2020 -- Subvención Directa Centro de Iniciativas Turísticas --	Subvenciones Directas o Nominativas
DECRETO 2021-0001 [RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA APROBACIÓN FACTURA]	04/01/2021	APROBACIÓN FACTURAS	Gestión de Tesorería
DECRETO 2021-0002 [5. Resolución alcaldía]	04/01/2021	SIA 564199 -- PADRÓN -- Expediente 733/2020 -- MUHAMMAD ARSLAN ASGHAR, MARIANO BREGÓN CORTES -- Expediente baja por inscripción indebida Padrón - Muhammad Arslan Asghar --	Padrón Municipal de Habitantes (Baja)
DECRETO 2021-0003 [RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA]	04/01/2021	MODIFICACIÓN DE CRÉDITO 2020-07-GC --	Modificación de Crédito
DECRETO 2021-0004 [R - Luís Fernando Madrigal Vega (IIVTNU - CV)]	04/01/2021	SIA 704625 -- PLUSVALIA -- Expediente 690/2020 -- LUIS FERNANDO MADRIGAL VEGA -- IIVTNU - Luís Fernando Madrigal Vega --	Liquidación
DECRETO 2021-0005 [Resolución empadronamiento nacimiento - Adela Calvo de Andrés]	04/01/2021	SIA 564128 -- PADRÓN -- Expediente 731/2020 -- Resoluciones Empadronamiento enero 2021 --	Padrón Municipal de Habitantes (Alta o Renovación)
DECRETO 2021-0006 [Resolución empadronamiento - Mario Calvo Rueda]	04/01/2021	SIA 564128 -- PADRÓN -- Expediente 731/2020 -- Resoluciones Empadronamiento enero 2021 --	Padrón Municipal de Habitantes (Alta o Renovación)
DECRETO 2021-0007 [5. Resolución alcaldía]	04/01/2021	SIA 564199 -- PADRÓN -- MUHAMMAD ARSLAN ASGHAR, Expediente baja por inscripción indebida Padrón - Muhammad Arslan Asghar --	Padrón Municipal de Habitantes (Baja)
DECRETO 2021-0008 [6. Resolución de alcaldía]	05/01/2021	SIA 564149 -- IMPUESTOS Y TASAS -- Expediente GONZALO MÍNGUEZ GARCÍA -- Solicitud baja placa Vado nº 7 --	Licencias de Ocupación (Modificación, Revocación o Renuncia)



DECRETO 2021-0009 [Resolución empadronamiento - Pablo Garrido Rodríguez]	07/01/2021	SIA 564128 -- PADRÓN -- Expediente 731/2020 -- Resoluciones Empadronamiento enero 2021 --	Padrón Municipal de Habitantes (Alta o Renovación)
DECRETO 2021-0010 [Resolución empadronamiento - Adalgisa Baez Beltre]	07/01/2021	SIA 564128 -- PADRÓN -- Expediente 731/2020 -- Resoluciones Empadronamiento Enero 2021 --	Padrón Municipal de Habitantes (Alta o Renovación)
DECRETO 2021-0011 [Resolución alcaldía_cuarta parte]	08/01/2021	CONVOCATORIA PLENO EXTRAORDINARIO CUARTA PARTE PARA EL 12 DE ENERO 2021	Convocatoria de El Pleno
DECRETO 2021-0012 [Bases]	08/01/2021	SIA 564255 -- SELECCIÓN PERSONAL -- Expediente 6/2021 -- Contratación laboral temporal auxiliar administrativo --	Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos
DECRETO 2021-0013 [Bando]	08/01/2021	SIA 564255 -- SELECCIÓN PERSONAL -- Expediente 6/2021 -- Contratación laboral temporal auxiliar administrativo --	Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos
DECRETO 2021-0014 [Resolución empadronamiento nacimiento - Bruno Alexander Alonso Pujj]	08/01/2021	SIA 564128 -- PADRÓN -- Expediente 731/2020 -- Resoluciones Empadronamiento enero 2021 --	Padrón Municipal de Habitantes (Alta o Renovación)
DECRETO 2021-0015 [R - Inocencio Javier Onecha Martínez (IIVTNU-H)]	13/01/2021	SIA 704625 -- PLUSVALIA -- Expediente 695/2020 -- JORGE ONECHA GONZÁLEZ -- IIVTNU - Inocencio Javier Onecha González -- Herencia	Liquidación
DECRETO 2021-0016 [Resolución de Facturas]	13/01/2021	APROBACIÓN FACTURAS	Gestión de Tesorería
DECRETO 2021-0017 [7. Resolución de alcaldía SI NO RENEVA 1]	14/01/2021	SIA 564204 -- Expediente 578/2020 -- ELENA MAJDI ABDALA -- Renovación Padrón Elena Majdi Abdala --	Padrón Municipal de Habitantes (Alta o Renovación)
DECRETO 2021-0018 [Decreto]	14/01/2021	SIA 564255 -- SELECCIÓN PERSONAL -- Expediente 6/2021 -- Múltiples interesados -- Contratación laboral temporal auxiliar administrativo --	Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos



DECRETO 2021-0019 [R - Proceso selectivo administrativo interino]	15/01/2021	R - Contratación administrativo con carácter interino-	Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos
DECRETO 2021-0020 [Resolución empadronamiento - Raquel García del Valle]	19/01/2021	SIA 564128 -- Expediente 731/2020 -- Resoluciones Empadronamiento enero 2021 --	Padrón Municipal de Habitantes (Alta o Renovación)
DECRETO 2021-0021 [Resolución Licencia Segregación]	22/01/2021	Concesión licencia segregación y agrupación de lote en parcela urbana Carretera de Aguilar, nº 36 (Materiales Construcción De la Hera, S.L.)	Licencias Urbanísticas
DECRETO 2021-0022 [Resolución de Facturas]	26/01/2021	RESOLUCIÓN APROBACIÓN FACTURAS	Gestión de Tesorería
DECRETO 2021-0023 [R - Fidel Pérez Sardina (IIVTNU-H)]	28/01/2021	SIA 704625 -- PLUSVALIA -- Expediente 692/2020 -- JUAN JOSÉ PÉREZ DIEZ -- IIVTNU - Fidel Pérez Sardina -- Herencia Yacente	Liquidación
DECRETO 2021-0024 [Resolución de Alcaldía.doc]	29/01/2021	CONVOCATORIA PLENO ORDINARIO DE 2 DE FEBRERO 2020	Convocatoria de El Pleno

El pleno se da por enterado.

## **02 08 INFORMACIÓN CONTABLE SOBRE:**

### **PUNTO 02 08**

#### **02 08 01 EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO Y MOVIMIENTOS, Y SITUACIÓN DE TESORERÍA CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DE 2020.**

Dada cuenta de la comunicación enviada al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, el día 29 de enero del 2021 de los datos correspondientes al informe del cuarto trimestre de 2020, de Evaluación de cumplimiento de objetivos de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, del que debe tener conocimiento el Pleno de la Corporación, y que supone que el Presupuesto en ejecución de este Ayuntamiento:

- Cumple el objetivo de la Estabilidad Presupuestaria.
- La Corporación cumple con el objetivo de la Regla de Gasto de acuerdo con la Ley Orgánica 2/2012. Esta valoración se emite sin perjuicio del cumplimiento o incumplimiento establecido en el Plan Económico Financiero (PEF).
- El nivel de deuda viva es 0,00.



**02 08 02 CUMPLIMIENTO DE LOS PLAZOS PARA EL PAGO DE OBLIGACIONES  
CORRESPONDIENTES AL CUARTO TRIMESTRE DE 2020.**

Dada cuenta del Informe de Intervención sobre el cumplimiento de los plazos para el pago de obligaciones de la Entidad Local, correspondientes al cuarto trimestre de 2020, cuyo importe es el que a continuación se indica, y que ha sido enviado al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, el día 26 de enero del 2021, a través de la aplicación digital de su Oficina Virtual para la Coordinación Financiera con las Entidades Locales, la Corporación queda enterada.

**INFORME SOBRE EL PAGO MEDIO DE PROVEEDORES:**

Ratio operaciones pagadas: -17,57.

Ratio operaciones pendientes: 55,48

Periodo medio pago Trimestral: 23,47

**02 09 MOCIÓN URGENTES**

No se presentan

**02 10 RUEGOS Y PREGUNTAS.**

No se presentan

**CIERRE SESIÓN**

Finalmente, el Sr. Alcalde levantó la sesión, siendo las veinte horas y veintidós minutos, de la que se extiende la presente acta que será trascrita al libro de las del Pleno, y firmada por él y por mí, la Secretaria, que certifico.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA

